



DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública en el Portal web de la Universidad de Sevilla, relación de la 1ª Adjudicación definitiva de estudiantes titulares y suplentes de la Convocatoria del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) curso 2020-2021.

En Sevilla, a 03 de junio de 2020

Fdo.: Juan Carlos Mellado Martín
Jefe de Servicio del Centro Internacional



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020, ENCARGADA DE VALORAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE), CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2020/2021.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de adjudicación de plazas del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles SICUE para el curso académico 2020-21, la Comisión de Valoración ha acordado lo siguiente:

1. Estimar las solicitudes presentadas por los estudiantes del centro adscrito EUSA, D^a PILAR LOMBARDO DEL TORO, D. JAVIER FLORES PACO Y D^a. ALBA RODRÍGUEZ GARCÍA, tal y como indica la convocatoria de movilidad nacional SICUE 2020-21: Las solicitudes de movilidad nacional fueron presentadas en tiempo y forma. Es decir, dentro del plazo establecido (13 de febrero al 13 de marzo de 2020) y en Registro.
2. Estimar la solicitud presentada por la estudiante del centro adscrito CEU Cardenal Spínola, D^a. ANA PALOMA LÓPEZ TORÉ, tal y como indica la convocatoria de movilidad nacional SICUE 2020-21: la solicitud de movilidad nacional fue presentada en tiempo y forma. Es decir, dentro del plazo establecido (13 de febrero al 13 de marzo de 2020) y en Registro.
3. Desestimar la reclamación presentada por D^a. CARLOTA SEVILLANO SANT, en base a que tal y como indica la convocatoria de movilidad nacional SICUE 2020-21: Los alumnos de las dobles titulaciones podrán solicitar plaza, además de las ofertadas específicamente para su doble titulación, también en las ofertadas para cada una de las titulaciones simples que la componen. La solicitud de movilidad nacional SICUE 2020-21 para los estudiantes de centros propios se presentarán a través de SEVIUS, los interesados/as podrán acceder utilizando su Usuario Virtual (UVUS) y contraseña. La selección de destinos, así como el orden de preferencia, establecida por el solicitante, será vinculante para éste/a, en todas y cada una de las adjudicaciones. Por último, no se pueden ver afectados otros interesados en el procedimiento que han solicitado debidamente y en el tiempo y forma establecidos, las plazas ofertadas para el mismo doble grado de la reclamante.
4. En consecuencia, se acuerda elevar a definitiva la adjudicación de plazas y con ello se publica la primera adjudicación tal y como se establece en el calendario previsto en la convocatoria SICUE para el curso 2020-21.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la página web Portal US <https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/sicue-20-21>, de conformidad con lo previsto en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.: Carmen Vargas Macías.
Vicerrectora de Internacionalización.